

RIO GALLEGOS, 18 FEB 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.221/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el AdeS. Luis SIERPE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios para rendir examen de la asignatura "Investigación Operativa" de la carrera Licenciatura en Sistemas, entre los días 21, 22, 25 y 26 de febrero de 2013;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes Inciso a) para rendir exámenes;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes al AdeS. Luis SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3), en el cargo Efectivo - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial que posee en el Área: Hardware y Software de Base del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, entre los días 21, 22, 25 y 26 de febrero de 2013, conforme a lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

084



Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-UARG